

El debate de la propiedad intelectual (II)

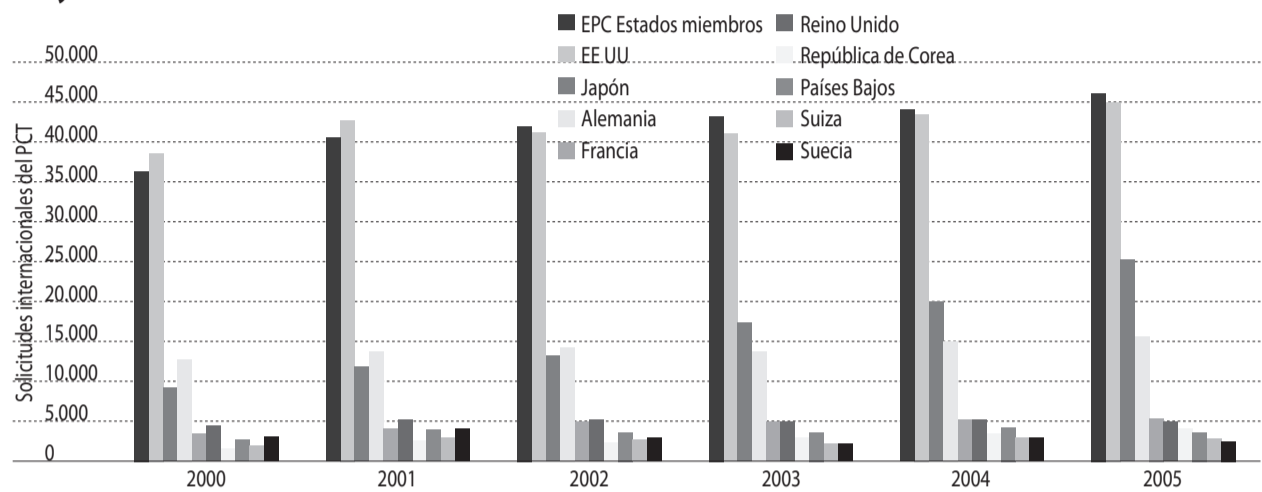
La competitividad de un país está y estará relacionada con su capacidad de innovación y de producir, absorber, proteger y aplicar conocimiento. Para alcanzar tales propósitos, las naciones alrededor del mundo avanzan diariamente en el desarrollo de economías de información y conocimiento, mediante la implementación de un sistema de propiedad intelectual que refleje las mejores prácticas internacionales. En breve, el desafío es consolidar la transición efectiva de una economía de tangibles (siglo XX) a una economía de intangibles (siglo XXI). Por esto mismo, los derechos de propiedad intelectual (DPI) son y serán un componente fundamental de la economía moderna y del futuro.

Corea del Sur es el mejor testimonio de transformación de su modelo económico y la explotación adecuada en DPI. En el 2006, fue la décima economía del mundo, la tercera en Asia y, de acuerdo con la OMPI, el tercer país con más número de patentes vigentes después de EE UU y Japón, por encima de Alemania y Francia. La compañía coreana Samsung es cuarta en la solicitud de patentes en la Oficina de Marcas y Patentes de EE UU (USPTO, por sus siglas en inglés). De igual manera, la OMPI identifica a Corea del Sur como uno de los mayores países solicitantes de patentes vía el Tratado de Cooperación de Patentes (PCT, ver gráficos). Este desarrollo económico y tecnológico le ha permitido pasar de un ingreso per cápita de aproximadamente 100 dólares en 1963 (inferior al de cualquier país latinoamericano en la época) a un índice per cápita de 25.000 dólares en el 2007 (superior a todos los de Latinoamérica).

El país asiático ha recorrido el ciclo de desarrollo de exportaciones focalizadas en *commodities* y productos manufacturados a ofrecer un mercado capaz de insertarse en la globalización con productos y servicios de valor agregado, al igual que modelos de negocios que adoptan constantemente avances en ciencia y tecnología para elevar la calidad de vida de las personas y la productividad de los países y empresas. Claramente, la competencia entre las naciones va más allá de simplemente tener costos inferiores en mano de obra y la clave está en ofrecer valor agregado a las cadenas productivas mundiales. Otros países como Brasil, Rusia, India y China, denominados grupo BRIC, ya lo comprendieron y avanzan en la misma dirección que Corea. Es evidente que quienes forman el BRIC ya tienen y tendrán cada día una mayor influencia en la economía mundial. Parte de su éxito son los DPI.

La demanda de nuevos productos y servicios obliga a las empresas a identificar países que ofrezcan ambientes atractivos para desarrollar plataformas de negocios. La oferta de nuevos productos y servicios tiene un gran impacto en la creación de empleo, principalmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes). Tal impacto es aún más importante, cuando se estima que las pymes constituyen más del 90% de las empresas en la

Mayores usuarios del PCT



Fuente: OMPI

mayor parte del mundo. En otras palabras, las pymes son el motor de las economías y, por lo tanto, las primeras en tener que innovar para elevar los estándares de vida, como también en generar y aprovechar un portafolio de negocios con activos intangibles, es decir con DPI.

Los DPI tienen que ver con las creaciones de la mente: las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio. Por esta razón, la propiedad intelectual se divide en dos categorías: la propiedad industrial, que incluye las patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de origen; y el derecho de autor, que abarca las obras literarias y artísticas, como las novelas, los poemas, las obras de teatro, las películas, las obras musicales y las obras de arte, como los dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, y los diseños arquitectónicos. Los derechos de autor también se encuentran en las soluciones de *software* de los computadores, una de las industrias que más crece y crecerá en las economías del conocimiento. Los DPI hacen posible crear un mercado de productos intangibles, pues al igual que una botella permite contener y transportar un líquido para ser transado en el comercio, las patentes y derechos de autor ofrecen contenedores legales a creaciones que no tienen características físicas y que son productos de la mente humana. Por esto mismo, los DPI se están adaptando a nuevas economías interdependientes, las cuales requieren constantemente un ciclo de innovación para facilitar los negocios y la vida de todos los ciudadanos.

Desafortunadamente, existe un alto desconocimiento de los beneficios prácticos de los DPI, de su aporte a la economía y, más aún, de las pérdidas económicas para la sociedad al ser violados. De acuerdo con Moisés Naím, en su libro *best-seller* titulado *Ilícito*, la economía mundial (comercio) legal se estima alrededor de 11 billones de dólares y la economía mundial ilegal, de 2 billones de dólares. Esta última abarca el tráfico de armas, personas, drogas y, claro, piratería y falsificación. De los 2 billones de

dólares, alrededor de 600 mil millones son productos piratas y falsificaciones. Este comercio ilegal es igual o más sofisticado en su capacidad de producción, distribución, mercadeo y comercialización que el comercio legal. Entre los productos se encuentran los CD, DVD o libros piratas. De igual manera, incluyen medicamentos que ponen en riesgo nuestra salud, repuestos de aviones y de vehículos, lo cual va en dirección directa a la seguridad de todos nosotros.

De acuerdo al Conpes 3439 del 2006, el cual establece la institucionalidad y principios rectores de política para la competitividad y la productividad en nuestro país, la competitividad debe ser entendida como: "... el grado en el que un país puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados y a la vez mejorar las condiciones de ingreso y calidad de vida de su población. La competitividad es el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial y que condicionan su desempeño, tales como infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones, entorno macroeconómico y productividad".

Por lo anterior, así como se necesita una seria inversión estratégica en la infraestructura física de Colombia (autopistas, aeropuertos, ferrocarriles y puertos), más y mejor educación, tecnología de información, un sistema de justicia eficiente, también es necesario un sistema de propiedad intelectual que fomente la capacidad creativa y empresarial, promueva la transferencia de tecnología y construya una cultura de legalidad. Los DPI buscan incentivar y proteger el ciclo de innovación, mediante herramientas legales que impulsen la inversión en investigación y desarrollo (I+D), la cual genera nuevos productos y servicios. Desafortunadamente, en Colombia, el deficiente desempeño en materia de innovación se debe, en parte, al pobre desempeño de las inversiones en innovación. El total de inversión en investigación y desarrollo en ciencia y tecnología es bajo. Si bien pasamos del 0,2% del PIB, en el 2004, al 0,6%, en el 2006, en inversión pública, nos encon-

tramos lejos de lo que invierten países desarrollados, lo cual oscila entre un 2 y un 3% del PIB. En el vecindario, Chile invirtió el 0,7% y Brasil más del 1% del PIB, en el 2006. De acuerdo con un estudio del Departamento de Ciencia y Tecnología de la OEA, entre 1990 y el 2003, Colombia invirtió en I+D 1.680 millones de dólares, mientras que Chile invirtió 4.752, Venezuela 4.838, Argentina más de 15.000 millones, México alrededor de 20.000 millones y Brasil casi 69.000 millones de dólares. Las buenas noticias vienen de un informe del BID según el cual entre 1995 y el 2003 el número de universidades que realizan investigación y desarrollo en Colombia aumentó de 15 a 50 instituciones, al mismo tiempo que el número de investigadores aumentó de 4.000 a 20.000.

Los tratados de libre comercio generan grandes discusiones, complejas negociaciones y controversias en sus capítulos de propiedad intelectual, pues, como mencionamos, el desarrollo económico y la prosperidad de las naciones están más ligados a su capacidad de invertir en ciencia y tecnología para crear, innovar y transferir conocimiento. La capacidad de absorber, evaluar y adoptar ideas en los países es fundamental para insertarse en la economía mundial y competir en las mejores condiciones. Perú, por ejemplo, ya tiene una industria de *software* (derechos de autor) con ventas de más de 100 millones de dólares. El potencial que le ofrece el TLC con EE UU para fortalecer dicha industria es incalculable.

Se necesita materializar—entiéndase comercializar—la utilización científica y tecnológica de los DPI, y profundizar la interacción entre centros de investigación y universidades con las necesidades del país y del sector privado. Para tener más I+D se necesita más inversión nacional y extranjera directa, lo cual implica también un efectivo sistema de propiedad intelectual. Promover y respetar los DPI, así como modernizar continuamente las diferentes etapas del ciclo de innovación, influiría positivamente en el nivel de competitividad y la productividad de Colombia.

* Consultor internacional del International Intellectual Property Institute (IIPI)